



Mi Universidad

Sintesis

Nombre del Alumno: Egnor Martinez Mendez

Nombre del tema: Relaciones individuales de trabajo

Parcial: 2

Nombre de la Materia: Derecho Laboral

Nombre del profesor: Jolguer Martinez

Nombre de la Licenciatura: Contaduria Publica

Cuatrimestre: 5

Una maquina puede hacer el trabajo de 50 hombres corrientes, pero no existe ninguna maquina que pueda hacer el trabajo de un hombre extraordinario. (Hubbard, (1956 - 1915))

La relacion de trabajo consiste entre dos peronas, trabajador y patron, en esta sintesis se expresara las condiciones, derechos y obligaciones que se deben cumplir dentro de esta relacion de trabajo.

Una relacion de trabajo comienza cuando se establece y se firma un contrato laboral, pero tambien puede surgir sin un contrato ya que se puede contratar al trabajador de manera verbal, esto no quiere decir que los derechos y obligaciones tanto del trabajador como de el patron sean menos, la Ley Federal de Trabajo establece que aunque no exista tal contrato ambos deben cumplir sus partes sujetas a la ley.

El trabajo se realiza exclusivamente por el trabajador contratado, esto quiere decir que no puede haber terceras personas realizando el trabajo. El articulo 25 de la Ley Federal de Trabajo menciona los datos que un contrato de trabajo debe llevar de ambas partes (trabajador y patron), como po ejemplo la nacionalidad, la edad, el domicilio, el sexo, etc.

Por un lado el trabajador es la persona que presta su servicio a cambio de un salario y el patron es la autoridad de esta persona que esta obligada a brindar un pago por el servicio que se le esta dando, por otro lado existen tambien otras personas que intervienen en esta relacion, por un lado tenemos a los intermediarios que son las personas encargadas en la contratacion de subordinados en nombre de la empresa o patron, como por ejemplo el outsourcing. Tambien existen los representantes del patron, estas personas estan encargadas de ordenar al trabajador en nombre del patron y tambien otorgar el sueldo a dicho trabajador, como por ejemplo los gerentes y administradores.

Los patrones tienen una obligacion con los trabajadores como darles su respectivo sueldo, dias de descanso, vacaciones, aguinaldos, material de trabajo, seguridad,

suficientes materiales en oficina como sillas, mesas, etc, tambien tiene obligaciones que no deben hacer, por ejemplo no contratar personas ya sea por el color de piel, nacionalidad, orientacion sexual, edad (aunque esto puede comprenderse cuando el trabajador es menor de edad).

Por otra parte los trabajadores tienen sus respectivas obligaciones en la relacion de trabajo, como un comportamiento adecuado en la institucion de trabajo ya sea oficina o un establecimiento, deben realizar el trabajo de forma adecuada y en los horarios establecidos .

Existe tambien la suspensión, recision y terminacion de la relacion de trabajo, la suspensión de trabajo se puede dar por varias razones, algunas de ellas son por incapacidad del trabajador, por alguna enfermedad contagiosa o por prision preventiva entre otras, cuando un trabajador es suspendido de su puesto por el tiempo indeterminado y temporal, no puede ser redimido de su puesto de trabajo ya que esto se toma como un despido injustificado, durante este tiempo de suspensión el trabajador no esta obligado a prestar su servicio ni tampoco el patron a realizar el pago.

La recompensa del trabajo bien echo es la portunidad de hacer mas trabajo bien echo (Salk, (1914 - 1995)) En conclusion, el trabajador y el patron cuentan con sus respectivos derechos y obligaciones en la relacion de trabajo, se debe tomar en cuenta las leyes establecidas en la LFT para estar informado de los lineamientos que se deben cumplir y estar sabedor de las cosas que puedes o no puedes hacer y las cosas que te pueden o no te pueden hacer ya sea si eres un trabajador o el patron.

Trabajos citados

Hubbard, E. ((1956 - 1915)). *Proverbia*. Obtenido de <http://www.Proverbia.net>

Salk, J. E. ((1914 - 1995)). *Proverbia* . Obtenido de <http://www.proverbia.net>

b01db719771252d2a0273aa2b68d23b3-LC-LCP504-DERECHO-LABORAL.pdf
(plataformaeducativauds.com.mx)

